



"2020, Año de Venustiano Carranza"

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-542/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 24 de Abril de 2020

ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma PROIntegridad

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2020

LILIA MARISOL VARGAS TORRES
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTINCHAN, PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 168, 169, 170, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; sírvase recibir para su atención y seguimiento la siguiente documentación, mediante los cuales hacen de conocimiento hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

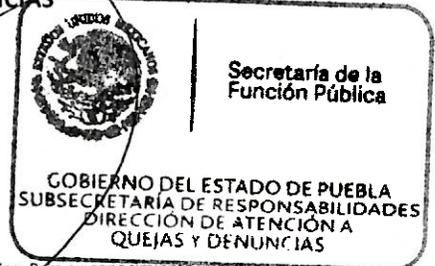
1. **Original de Mensaje** recibido en la **plataforma PROIntegridad**, de fecha veintidós de abril de dos mil veinte, con folio D202004221628040000289UPFQ, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "**César Sebastián Coyotl Pérez**".

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y sirva notificar al denunciante el desarrollo de su gestión haciendo referencia al número de oficio señalado y de no existir inconveniente alguno informe a esta Dirección a mi cargo, las acciones implementadas. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



C.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
C. César Sebastián Coyotl Pérez. Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizados para recibir notificaciones:
fsgusmanasociados@gmail.com, 22.22.12.10.20. Para su conocimiento. Presente
Archivo.



JRP/HCP

Centro Integral de Servicios, Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl Col. Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00, Ext. 3469
sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Puebla
2019 - 2024

